



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



*Analisis
octubre/17*

PRORROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO

FUNDACION TIEMPOS NUEVOS Y SOCIEDAD COMERCIAL MANSEQ LTDA.

En Santiago de Chile a 01 de septiembre de 2017, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte; y por la otra, doña Ivonne De Las Mercedes Sequeida López, cédula nacional de identidad N° en representación de Sociedad Comercial Manseq Ltda., RUT 76.215.451-K, todos domiciliados en Pasaje Tasos N° 1391, Comuna de Puente Alto, en adelante, también, la "Empresa", han convenido la siguiente prorroga de contrato de prestación de servicios:

PRIMERO:

Habiéndose efectuado una licitación pública para el servicio de Aseo en las Instalaciones del Museo Interactivo Mirador, tras haber sido adjudicado en "Licitación Pública Servicios de Aseo", dicho proceso finaliza con la suscripción de un contrato fechado el 15 de septiembre de 2016, con la Empresa Sociedad Comercial Manseq Ltda., quien obtiene el primer lugar en dicho proceso.

Mediante el presente instrumento, las partes vienen en prorrogar el contrato ya individualizado por un año más en conformidad a lo establecido en la cláusula tercera del mencionado contrato.

So



SEGUNDO:

El plazo total del Servicio de Aseo se extenderá desde 01 de septiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2018, según lo establecido cláusula tercera del contrato que se prorroga.

TERCERO:

El monto establecido en la cláusula segunda del contrato que se prorroga, se reajusta de acuerdo al IPC últimos 12 meses quedando el precio mensual del servicio de Aseo en \$17.313.097.- (Diecisiete millones trescientos trece mil noventa y siete pesos) con IVA incluido a partir del mes de septiembre de 2017.

CUARTO:

El Contratista, con el objeto de garantizar la calidad del trabajo a realizar, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato, entrega antes del vencimiento de la garantía vigente, una boleta de garantía bancaria o una póliza de seguro de ejecución inmediata, por un monto total de \$17.313.097.- (Diecisiete millones trescientos trece mil noventa y siete pesos), equivalente a un mes de servicio, con vigencia desde la suscripción del contrato hasta 45 días posteriores al término del mismo.

Si la empresa no da cumplimiento con lo anterior, la Fundación queda facultada para retener el pago de los servicios del mes de octubre de 2017 y si persisten en el incumplimiento podrá dar termino al contrato según lo establecido en la cláusula décima letra h) del contrato ya individualizado.

QUINTO:

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato.

SEXTO:


La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de doña Ivonne Sequeida López, para comparecer en representación de Sociedad Comercial Manseq Ltda., consta en escritura pública de fecha 15 de junio de 2012 otorgada ante el notario público de Santiago, doña Lilia Sierra Mejía, notario suplente de don Gonzalo Hurtado Morales.

SÉPTIMO:

Las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y uno en poder de la Fundación.



 Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos



Ivonne Sequeida López
Sociedad Comercial Manseq Ltda.